



Sesión del Comité Técnico de Selección Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **10:00** horas, del día **viernes 18 de marzo de 2022**, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, correspondiente a la Convocatoria **04/2022** adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, con código de puesto **16-109-1-MIC012P-0000107-E-C-T**, se reúnen mediante videoconferencia; las C.C. **Ana Karen Embarcadero Luna**, Directora de Aspectos Comerciales, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza, **Martha Mondragón Lona** Subdirectora de Planeación e Integración del Capital Humano, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (LRSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado: -----
2. Presentación de los Integrantes del Comité Técnico de Selección.-----
3. Proceso de evaluación.-----
4. Análisis y comentarios de los resultados obtenidos por los candidatos por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**.-----
5. Asimismo, la Secretaria Técnica informa a los miembros del Comité que el expediente del concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, se encuentra integrado de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como con la instrucción de la Primera Sesión del Comité Técnico de Selección para la integración del expediente del concurso.-----
6. Se presentó ante el Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RHNET (anexo uno).-----
7. Se muestra el cuadro con el resumen de las fases del proceso de selección de la vacante y la acreditación de las y los aspirantes en cada una de ellas:-----



Registrados	No Aceptados	Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentaron a Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación de Habilidades	Aprueban Revisión Documental	Citados a Entrevista
66	54	12	1	11	3	0	0	0	0

- 8- Durante el proceso del concurso, se invitó a los 11 aspirantes al desarrollo de la etapa de Evaluación Técnica, de los cuales se presentaron los identificados con el número de folios **3-95142, 10-95142, 1-95142**, no obstante, ninguno de ellos acreditó dicha etapa, derivado de ello, en el portal de Trabajaen no se observan aspirantes en el proceso, por lo que es procedente declarar DESIERTO el concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.:-----
- 9- Durante el proceso del concurso, se invitó a los 11 aspirantes, solo se presentaron los folios **3-95142, 10-95142, 1-95142**, en la Evaluación Técnica, derivado de lo anterior, en el portal de Trabajaen no existen aspirantes, no acreditaron en la Etapa de Evaluación Técnica, dicha etapa al no contar con a las que se referencia al Artículo 47 del RLSPCAPF, por lo que procede es procedente declarar DESIERTO el concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.:-----
- 10- El Comité determinó que se deberá emitir una nueva Convocatoria o considerar ocupar el puesto vacante por movimiento lateral o trayectoria lateral, para lo cual el/la Secretario (a) Técnico (a) del Comité solicitó nuevamente al Superior Jerárquico (a) el/la de la vacante, se determine lo conducente y/o en su caso diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa siguiente correspondiente del nuevo concurso según se determine.:-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **10:20** horas del día **viernes 18 de marzo de 2022**.:-----

Miembros del Comité Técnico de Selección

Presidente del Comité
y Superior Jerárquico

Ana Karen Embarcadero Luna
Directora de Aspectos Comerciales

Secretaría Técnica

Martha Mondragón Lona
Subdirectora de Planeación
e Integración del Capital Humano

Representante de la Secretaría
de la Función Pública

Natalia Cleopatra Vargas Cruz
Consultora



Sesión del Comité Técnico de Selección Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **10:00** horas, del día **viernes 18 de marzo de 2022**, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, correspondiente a la Convocatoria **04/2022** adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, con código de puesto **16-109-1-MIC012P-0000107-E-C-T**, se reúnen mediante videoconferencia; las C.C. **Ana Karen Embarcadero Luna**, Directora de Aspectos Comerciales, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza, **Martha Mondragón Lona** Subdirectora de Planeación e Integración del Capital Humano, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (LRSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado: -----
2. Presentación de los Integrantes del Comité Técnico de Selección.-----
3. Proceso de evaluación.-----
4. Análisis y comentarios de los resultados obtenidos por los candidatos por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**.-----
5. Asimismo, la Secretaria Técnica informa a los miembros del Comité que el expediente del concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, se encuentra integrado de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como con la instrucción de la Primera Sesión del Comité Técnico de Selección para la integración del expediente del concurso.-----
6. Se presentó ante el Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RHNET (anexo uno).-----
7. Se muestra el cuadro con el resumen de las fases del proceso de selección de la vacante y la acreditación de las y los aspirantes en cada una de ellas:-----



Registrados	No Aceptados	Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentaron a Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación de Habilidades	Aprueban Revisión Documental	Citados a Entrevista
66	54	12	1	11	3	0	0	0	0

- 8- Durante el proceso del concurso, se invitó a los 11 aspirantes al desarrollo de la etapa de Evaluación Técnica, de los cuales se presentaron los identificados con el número de folios **3-95142, 10-95142, 1-95142**, no obstante, ninguno de ellos acreditó dicha etapa, derivado de ello, en el portal de Trabajaen no se observan aspirantes en el proceso, por lo que es procedente declarar DESIERTO el concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.:-----
- 9- Durante el proceso del concurso, se invitó a los 11 aspirantes, solo se presentaron los folios **3-95142, 10-95142, 1-95142**, en la Evaluación Técnica, derivado de lo anterior, en el portal de Trabajaen no existen aspirantes, no acreditaron en la Etapa de Evaluación Técnica, dicha etapa al no contar con a las que se referencia al Artículo 47 del RLSPCAPF, por lo que procede es procedente declarar DESIERTO el concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.:-----
- 10- El Comité determinó que se deberá emitir una nueva Convocatoria o considerar ocupar el puesto vacante por movimiento lateral o trayectoria lateral, para lo cual el/la Secretario (a) Técnico (a) del Comité solicitó nuevamente al Superior Jerárquico (a) el/la de la vacante, se determine lo conducente y/o en su caso diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa siguiente correspondiente del nuevo concurso según se determine.:-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **10:20** horas del día **viernes 18 de marzo de 2022**.:-----

Miembros del Comité Técnico de Selección

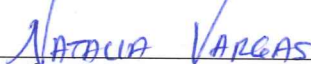
Presidente del Comité
y Superior Jerárquico


Ana Karen Embarcadero Luna
Directora de Aspectos Comerciales

Secretaría Técnica


Martha Mondragón Lona
Subdirectora de Planeación
e Integración del Capital Humano

Representante de la Secretaría
de la Función Pública


Natalia Cleopatra Vargas Cruz
Consultora



Sesión del Comité Técnico de Selección
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **10:00** horas, del día **viernes 18 de marzo de 2022**, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, correspondiente a la Convocatoria **04/2022** adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, con código de puesto **16-109-1-MIC012P-0000107-E-C-T**, se reúnen mediante videoconferencia; las C.C. **Ana Karen Embarcadero Luna**, Directora de Aspectos Comerciales, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza, **Martha Mondragón Lona** Subdirectora de Planeación e Integración del Capital Humano, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (LRSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado: -----
2. Presentación de los Integrantes del Comité Técnico de Selección.-----
3. Proceso de evaluación.-----
4. Análisis y comentarios de los resultados obtenidos por los candidatos por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**.-----
5. Asimismo, la Secretaria Técnica informa a los miembros del Comité que el expediente del concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, se encuentra integrado de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como con la instrucción de la Primera Sesión del Comité Técnico de Selección para la integración del expediente del concurso.-----
6. Se presentó ante el Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RHNET (anexo uno).-----
7. Se muestra el cuadro con el resumen de las fases del proceso de selección de la vacante y la acreditación de las y los aspirantes en cada una de ellas:-----



Registrados	No Aceptados	Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentaron a Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación de Habilidades	Aprueban Revisión Documental	Citados a Entrevista
66	54	12	1	11	3	0	0	0	0

- 8- Durante el proceso del concurso, se invitó a los 11 aspirantes al desarrollo de la etapa de Evaluación Técnica, de los cuales se presentaron los identificados con el número de folios **3-95142, 10-95142, 1-95142**, no obstante, ninguno de ellos acreditó dicha etapa, derivado de ello, en el portal de Trabajaen no se observan aspirantes en el proceso, por lo que es procedente declarar DESIERTO el concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.:-----
- 9- Durante el proceso del concurso, se invitó a los 11 aspirantes, solo se presentaron los folios **3-95142, 10-95142, 1-95142**, en la Evaluación Técnica, derivado de lo anterior, en el portal de Trabajaen no existen aspirantes, no acreditaron en la Etapa de Evaluación Técnica, dicha etapa al no contar con a las que se referencia al Artículo 47 del RLSPCAPF, por lo que procede es procedente declarar DESIERTO el concurso de la plaza de **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (95142)**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.:-----
- 10- El Comité determinó que se deberá emitir una nueva Convocatoria o considerar ocupar el puesto vacante por movimiento lateral o trayectoria lateral, para lo cual el/la Secretario (a) Técnico (a) del Comité solicitó nuevamente al Superior Jerárquico (a) el/la de la vacante, se determine lo conducente y/o en su caso diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa siguiente correspondiente del nuevo concurso según se determine.:-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **10:20** horas del día **viernes 18 de marzo de 2022**.:-----

Miembros del Comité Técnico de Selección

Presidente del Comité
y Superior Jerárquico

Ana Karen Embarcadero Luna
Directora de Aspectos Comerciales

Secretaría Técnica

Martha Mondragón Lona
Subdirectora de Planeación
e Integración del Capital Humano

Representante de la Secretaría
de la Función Pública

Natalia Cleopatra Vargas Cruz
Consultora

**GOBIERNO DE
MÉXICO****FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



trabajaen.gob.mx

Página
PrincipalConcursos con Perspectiva
de GéneroConcursos para
JóvenesBúsqueda de
ConcursosAcceso a Usuarios
RegistradosRegístrate en
TrabajaenInformación sobre
ConcursosConcursos
Abiertos

Total 66

Aceptados 12

Rechazados 54

- Cancelados 1

- Se Insistirá 11

- Se Probaduría 3

Concurso No. 95142

Dependencia u órgano desconcentrado				Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Puesto:	SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA			Inicio:		9/02/22	Días Transcurridos:		27	
Estatus:	En proceso			Puntaje Mínimo de Calificación:		70	Ganador:			
Ver Convocatoria										
No. de Folio	AP	Etapa I	Etapa II		Etapa III		Revisión Documental	Etapa IV	Etapa V	
	Ver detalle	Rev. Curricular	Conocimientos Ver detalle	Habilidades Ver detalle	Experiencia Ver detalle	Mérito Ver detalle		Entrevistas Ver detalle	Calif. Definitiva	Determinación
3-95142		✓	18.6							DESCARTADO
10-95142		✓	17.1							DESCARTADO
1-95142		✓	13.5							DESCARTADO
8-95142		✓								El candidato canceló su participación
2-95142		✓	NP	NP						DESCARTADO
4-95142		✓	NP	NP						DESCARTADO
5-95142		✓	NP	NP						DESCARTADO
6-95142		✓	NP	NP						DESCARTADO
7-95142		✓	NP	NP						DESCARTADO
9-95142		✓	NP	NP						DESCARTADO
11-95142		✓	NP	NP						DESCARTADO
12-95142		✓	NP	NP						DESCARTADO
R1-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R2-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R3-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")								RECHAZADO
R4-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R5-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")								RECHAZADO
R6-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")								RECHAZADO

R7-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")		RECHAZADO
R8-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")		RECHAZADO
R9-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")		RECHAZADO
R10-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")		RECHAZADO
R11-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")		RECHAZADO
R12-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")		RECHAZADO
R13-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")		RECHAZADO
R14-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")		RECHAZADO
R15-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")		RECHAZADO
R16-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")		RECHAZADO
R17-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")		RECHAZADO
R18-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")		RECHAZADO
R19-95142		Revisión		RECHAZADO

		Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	
R20-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R21-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R22-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R23-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R24-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R25-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R26-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R27-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R28-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R29-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R30-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO

R31-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R32-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R33-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R34-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R35-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R36-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R37-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R38-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R39-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R40-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R41-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R42-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R43-95142		Revisión Curricular (No cumple	RECHAZADO

		el requisito "Campo/Area de experiencia")	
R44-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R45-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R46-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R47-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R48-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R49-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R50-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R51-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R52-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")	RECHAZADO
R53-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO
R54-95142		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Campo/Area de experiencia")	RECHAZADO

FINALISTA: El candidato entrevistado obtuvo una calificación definitiva igual o superior al puntaje mínimo de calificación y se integra a la reserva de aspirantes.

NO FINALISTA: El candidato entrevistado no obtuvo una calificación definitiva igual o superior al puntaje mínimo de calificación.

DESCARTADO: El candidato no acreditó o no se presentó a alguna de las etapas o requisitos previstos en la convocatoria.
RECHAZADO: El aspirante no acreditó la revisión curricular en TrabajaEn.
NP: No se presentó a alguna de las etapas, subetapas o no acreditó alguno de los requisitos previstos en la convocatoria.
AP: Aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público (Fracción III del Art. 21 de la LSPC). El resultado de esta evaluación no tiene impacto para efecto de la prelación de los candidatos.

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal